SE ORDENA FORMULAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN



PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEA-PES-083/2022.

DENUNCIANTES: NORMA ADELA GUEL

SALDÍVAR Y OTRA.

DENUNCIADOS: ANTONIO LUGO

MORALES Y OTRA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de septiembre de 2022.

El Secretario de Estudio¹ da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández con el estado que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 240, 274, 313 y 354 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Formúlese el proyecto de resolución. Toda vez que el procedimiento que nos ocupa se encuentra debidamente sustanciado y no existe trámite alguno pendiente más que el arribo de la respuesta en físico del requerimiento realizado a la Comisión Nacional de Justicia del PRI, sin que este órgano jurisdiccional se encuentre en imposibilidad de estimarlo a partir de la documentación recibida vía correo electrónico -a fin de procurar la expeditez su resolución-, formúlese el proyecto de sentencia que en Derecho proceda y sométase a consideraión del Pleno para su resolución.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su encargado de despacho de la secretaria de estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

LAURA HORTENSIA LLAMAS HERNÁNDEZ MAGISTRADA EDGAR ALEJANDRO LÓPEZ DÁVILA SECRETARIO

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la ponencia II.